

CONVOCATORIA CURSO OFICIAL DE TÉCNICO DEPORTIVO SUPERIOR EN HÍPICA



1. CICLO DE GRADO SUPERIOR EN HÍPICA



El Centro Superior de Enseñanzas Deportivas (CSED), en colaboración con la Real Federación Hípica Española, convoca el ciclo de grado superior en Hípica que conduce a la obtención del título de Técnico Deportivo Superior en Hípica.

El curso se desarrolla al amparo del:

1. Real Decreto 950/2015, de 23 de octubre, por el que se crea el Centro Superior de Enseñanzas Deportivas y se establece su estructura y funcionamiento.
2. Real Decreto 934/2010, de 23 de julio, por el que se establece el título de Técnico Deportivo Superior en Hípica y se fijan sus enseñanzas mínimas y los requisitos de acceso.
3. Corrección de errores del Real Decreto 934/2010, de 23 de julio, por el que se establece el título de Técnico Deportivo Superior en Hípica, y se fijan sus enseñanzas mínimas y los requisitos de acceso.
4. Orden ECD/2408/2012, de 30 de octubre, por la que se establece el currículo del ciclo de grado superior correspondiente al título de Técnico Deportivo Superior en Hípica.
5. Orden ECD/499/2015, de 16 de marzo, por la que se regula el régimen de enseñanza a distancia de las enseñanzas deportivas de régimen especial, en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Con el objeto de responder a las necesidades e intereses personales y dar la posibilidad de compatibilizar la formación con la actividad laboral y deportiva, con otras actividades o situaciones, el curso se impartirá

en régimen mixto; el bloque común con enseñanza a distancia y el bloque específico con enseñanza semipresencial. Esta formación se desarrollará con una metodología abierta y flexible, adaptada a las condiciones, capacidades y necesidades personales que les permita la conciliación del aprendizaje con otras actividades y responsabilidades.

2. OBJETIVO DEL CURSO

2.1. COMPETENCIA GENERAL DEL CICLO DE GRADO SUPERIOR EN HÍPICA

La competencia general del ciclo de grado superior en hípica consiste en programar y dirigir el entrenamiento deportivo orientado hacia la obtención y mantenimiento del rendimiento en el jinete, el binomio, el caballo y los equipos; organizar, tutelar y dirigir la participación de estos en competiciones de alto nivel; coordinar la intervención de técnicos especialistas; programar las tareas y coordinar los técnicos a su cargo; organizar competiciones y eventos propios de la iniciación y tecnificación deportiva; y todo ello de acuerdo con los objetivos establecidos, el nivel óptimo de calidad, y en las condiciones de seguridad.

2.2. ENTORNO PROFESIONAL, LABORAL Y DEPORTIVO.

Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes para estos profesionales son las siguientes:

- a. Profesor de equitación.
- b. Director de Escuela de Equitación.
- c. Entrenador de Hípica de alto nivel.
- d. Director técnico.



3. LUGAR DE REALIZACIÓN

El curso se desarrollará en las ciudades de Madrid, Segovia y/o Ciudad Real en función de los módulos formativos.

4. PLAN DE ESTUDIOS

La distribución horaria de las enseñanzas es la siguiente:

BLOQUE COMÚN	EQUIVALENCIA CRÉDITOS ECTS
MED-C301: Factores fisiológicos del alto rendimiento.	5
MED-C302: Factores psicosociales del alto rendimiento.	3
MED-C303: Formación de formadores deportivos.	4
MED-C304: Organización y gestión aplicada al alto rendimiento.	4
TOTAL	16

BLOQUE ESPECÍFICO	EQUIVALENCIA CRÉDITOS ECTS
MED-HIHI302: Planificación y programación del alto rendimiento en hípica.	6
MED-HIHI303: Preparación física del jinete o la amazona.	2
MED-HIHI304: Entrenamiento deportivo/condicional del caballo de ARD.	8
MED-HIHI305: Dirección y gestión de un centro ecuestre.	2
MED-HIHI306: Entrenamiento técnico táctico en hípica.	8
MED-HIHI307: Dirección técnica en competiciones Hípicas de ARD.	8
MED-HIHI308: Organización y gestión de competiciones hípicas de ARD.	4
MED-HIHI309: Proyecto.	6
MED-HIHI310: Formación práctica.	16
TOTAL	60
TOTAL CICLO SUPERIOR (BC+BE)	76

5. PRUEBA DE ACCESO

La prueba de acceso se realizará de acuerdo con el Anexo VI del Real Decreto 934/2010, de 23 de julio, por el que se establece el título de Técnico Deportivo Superior en Hípica.

Tendrá lugar en Madrid, el día 9 de septiembre de 2019.

Para la realización de la misma el alumno deberá aportar su caballo. El binomio se presentará equipado y con la indumentaria específica.

Una vez realizada la inscripción en el curso, el alumno recibirá información detallada del lugar y horario de la prueba y del desarrollo de la misma.

5.1. DESARROLLO DE LA PRUEBA RAE-HISD301

La prueba de acceso tiene dos partes:

1. Prueba oral de carácter obligatorio, donde el alumno debe realizar tres pruebas de valoración:
 - 1.1 Prueba de valoración del recorrido de saltos.
 - 1.2 Prueba de valoración de la reprise.
 - 1.3 Prueba de valoración del recorrido de campo a través (cross).
2. Prueba práctica, donde el alumno debe elegir y realizar una de las tres opciones de prueba práctica que se describen a continuación:
 - 2.1. Prueba práctica de salto, montado. (Para el aspirante que elija esta disciplina como prueba principal).
 - 2.2. Prueba práctica de doma clásica, montado. (Para el aspirante que elija esta disciplina como prueba principal).
 - 2.3. Prueba práctica de fondo, montado. (Para el aspirante que elija esta disciplina como prueba principal).

5.2. ORGANIZACIÓN DE LA PRUEBA

La secuencia de realización de la prueba tendrá el siguiente orden:

1.1 Prueba de valoración del recorrido de saltos antes de la monta.

Tras la revisión y el análisis pie a tierra del recorrido de saltos, expondrá su opinión técnica sobre el mismo y responderá a las preguntas del tribunal sobre: diseño del trazado, y las posibles decisiones técnico-tácticas relacionadas con el mismo y el perfil de los caballos propuestos por el tribunal.

2.1 Prueba práctica de salto, montado.

El alumno que haya elegido esta prueba deberá presentar al binomio equipado y con indumentaria específica.

Ejecuta una prueba de salto de 1'35 m. GP, al galope con una velocidad aproximada de 350 m.p.m., de 10 obstáculos de diferentes tipos, con una combinación doble y una combinación triple y una calle, como mínimo, condicionada, todo ello según reglamento en vigor de la disciplina de saltos.

1.2 Prueba práctica de valoración de la reprise antes de la monta.

A la presentación de varias hojas de reprises no identificadas, el alumno seleccionará la del nivel requerido, expondrá su opinión técnica sobre la misma, y responderá a las preguntas del tribunal sobre: las características técnicas de la reprise, las posibles decisiones técnicas y tácticas relacionadas con la misma y el perfil de los caballos propuestos por el tribunal.

2.2 Prueba práctica de doma clásica, montado.

El alumno que haya elegido esta prueba deberá presentar al binomio equipado y con indumentaria específica.

Ejecuta una prueba de nivel relativamente avanzado (Intermedia I), en una pista de 60 x 20 m, y muestra la técnica suficiente durante la presentación de los ejercicios característicos del nivel avanzado (Intermedia II), todo ello según el reglamento en vigor de doma clásica.

1.3 Prueba de valoración del recorrido de campo a través (cross) antes de la monta.

Tras la revisión y análisis pie a tierra del recorrido de campo a través (cross), expondrá su opinión técnica sobre el mismo, y responderá a las preguntas del tribunal sobre: diseño del trazado y las posibles decisiones técnico-tácticas relacionadas con el mismo y con el perfil de los caballos propuestos por el tribunal.

2.3 Prueba práctica de campo a través (cross), montado.

El alumno que haya elegido esta prueba deberá presentar al binomio equipado y con indumentaria específica.

Ejecuta una prueba de fondo de CCE de categoría dos estrellas con una distancia de 3.000 m., con 10 obstáculos, según reglamento en vigor de la disciplina de CCE



6. CALENDARIO GENERAL DEL CURSO Y FECHAS EVALUACIÓN

El curso tendrá comienzo en Octubre de 2019 y finalizará en Diciembre de 2021. En la tabla, se muestra el desarrollo de los contenidos de curso y sus fechas de evaluación.

CALENDARIO DEL CURSO GRADO SUPERIOR EN HÍPICA*						
BLOQUE COMÚN	Convocatoria Ordinaria	DISTANCIA/ PRESENCIAL	MÓDULOS	FECHA INICIO	FECHA FINAL	LUGAR
		A DISTANCIA	MED-C301, MED-C302, MED-C303 y MED-C304	07/10/2019	19/04/2020	
	PRESENCIAL	Prueba presencial obligatoria	25/04/2020	25/04/2020	MADRID, AULA CAR CSD	
	Convocatoria Extraordinaria	A DISTANCIA	MED-C301, MED-C302, MED-C303 y MED-C304	04/05/2020	17/05/2020	
		PRESENCIAL	Prueba presencial obligatoria	23/05/2020	23/05/2020	MADRID, AULA CAR CSD
BLOQUE ESPECÍFICO	Convocatoria Ordinaria	DISTANCIA/ PRESENCIAL	MÓDULOS	FECHA INICIO	FECHA FINAL	LUGAR
		A DISTANCIA Y PRESENCIAL	MED-HIHI302, MED-HIHI303, MED-HIHI304	25/05/2020	18/10/2020	MADRID/SEGOVIA/ CIUDAD REAL
		PRESENCIAL	Prueba presencial obligatoria MED-HIHI302, MED-HIHI303, MED-HIHI304	01/12/2020	01/12/2020	MADRID/SEGOVIA/ CIUDAD REAL
		A DISTANCIA Y PRESENCIAL	MED-HIHI306, MED-HIHI307	19/10/2020	02/05/2021	MADRID/SEGOVIA/ CIUDAD REAL
		PRESENCIAL	Prueba presencial obligatoria MED-HIHI306, MED-HIHI307	11/05/2021	11/05/2021	MADRID/SEGOVIA/ CIUDAD REAL
		A DISTANCIA Y PRESENCIAL	MED-HIHI305, MED-HIHI308	03/05/2021	06/06/2021	MADRID/SEGOVIA/ CIUDAD REAL
	Convocatoria Extraordinaria	PRESENCIAL	Prueba presencial obligatoria MED-HIHI305, MED-HIHI308	12/06/2021	12/06/2021	MADRID/SEGOVIA/ CIUDAD REAL
		A DISTANCIA Y PRESENCIAL	MED-HIHI302, MED-HIHI303, MED-HIHI304, MED-HIHI305, MED-HIHI306, MED-HIHI307, MED-HIHI308	21/06/2021	4/7/2021	MADRID/SEGOVIA/ CIUDAD REAL
	Convocatoria única	PRESENCIAL	Prueba presencial obligatoria MED-HIHI302, MED-HIHI303, MED-HIHI304, MED-HIHI305, MED-HIHI306, MED-HIHI307, MED-HIHI308	19/07/2021	19/07/2021	MADRID/SEGOVIA/ CIUDAD REAL
		A DISTANCIA	Proyecto MED-HIHI309	Mayo 2021	Julio 2021	
	Convocatoria única	PRESENCIAL	Defensa Proyecto MED-HIHI309	19/07/2021	21/07/2021	MADRID, AULA CAR CSD
		PRESENCIAL CENTROS PRÁCTICAS	Formación Práctica MED-HIHI310	Mayo 2021	Noviembre 2021	
	A DISTANCIA	Entrega memoria		10/11/2021		

*Estas fechas son provisionales y se confirmarán en el comienzo del curso.

6.1. CALENDARIO DE SESIONES PRESENCIALES DEL BLOQUE ESPECÍFICO

Estas sesiones presenciales se llevarán a cabo entre Madrid, Segovia y/o Ciudad Real.

Para la realización de las sesiones presenciales el alumno deberá aportar su caballo. Este dato se confirmará al inicio de curso.

Nº PRESENCIALIDADES	MÓDULOS	FECHA INICIO	FECHA FINAL	TOTAL HORAS LECTIVAS
1	MED-HIHI302 MED-HIHI304	29/06/2020	30/06/2020	18
2	MED-HIHI304 MED-HIHI303	20/7/2020	21/7/2020	14
3	MED-HIHI304	14/9/2020	15/9/2020	16
4	MED-HIHI306 MED-HIHI307 EXAMEN 302, 303, 304	30/11/2020	1/12/2020	16
5	MED-HIHI306 MED-HIHI307	18/1/2021	19/1/2021	16
6	MED-HIHI306 MED-HIHI307	8/3/2021	9/3/2021	16
7	MED-HIHI308 MED-HIHI308 EXAMEN 306 Y 307 Y PRESENTACIÓN DEL PROYECTO	10/5/2021	11/5/2021	16
8	EXAMEN 305 Y 308	12/6/2021	12/6/2021	4
9	PRUEBA PRESENCIAL EXTRAORDINARIA BLOQUE ESPECÍFICO Y DEFENSA DEL PROYECTO	19/7/2021	21/7/2021	24

**Estas fechas son provisionales y se confirmarán en el comienzo del curso.*

7. NÚMERO DE PLAZAS

El número máximo de plazas es de 20. La realización del curso estará condicionada a la inscripción de un mínimo de 15 alumnos.

Criterios de admisión: Cuando el número de aspirantes supere al número de plazas ofertadas, se aplicará como criterio de selección, la calificación final de las enseñanzas conducentes al título de Técnico Deportivo en disciplinas hípcas de salto, doma y concurso completo y en caso de empate el orden de inscripción.

Se reservan por orden de inscripción:

- 1 de las plazas ofertadas para quienes acrediten algún grado de discapacidad.
- 2 de las plazas ofertadas para los deportistas de alto nivel y alto rendimiento, teniendo prioridad los deportistas de alto nivel.

- 2 de las plazas ofertadas para quienes accedan acreditando la prueba de acceso sustitutoria del título de Bachiller para el acceso a las enseñanzas de grado superior.
- 2 de las plazas ofertadas para quienes acrediten, según el caso, la homologación de su diploma federativo, o la convalidación, o la correspondencia a las que se refieren la disposición adicional cuarta y la disposición transitoria primera del RD 1363/2007, de 24 de octubre.

*En el caso de no cubrirse las plazas reservadas atendiendo a estos requisitos, pasarán a ofertarse con el resto de plazas

8. EQUIPO EDUCATIVO

8.1. MÓDULO FORMATIVO DEL BLOQUE COMÚN

D. MIGUEL ANGEL LORENZO TOMILLO

Licenciado en Educación Física. Profesor de Enseñanza Secundaria en la especialidad de Educación Física. Tutor del Centro Superior de Enseñanzas Deportivas (CSED).



8.2. MÓDULO FORMATIVO DEL BLOQUE ESPECÍFICO

MERCEDES JIMÉNEZ HORWITZ

Máster Europeo en Rehabilitación por la Equitación por la Universidad de París. Licenciada en Inteligencia Artificial y Robótica por la Universidad de Granada. Técnico Deportivo Superior en Hípica. Miembro de la Comisión de Técnicos de la Real Federación Hípica Española. Perfección ecuestre en las disciplinas de doma, salto y concurso completo de la Escuela Nacional de Equitación de Saumur, Francia. Estudio y simulación del movimiento del caballo en la Escuela Nacional de Equitación de Saumur, Francia. Especialidad en equitación terapéutica, deporte ecuestre adaptado y doma paraecuestre. Coordinadora de la disciplina de Doma Paraecuestre de la Federación Hípica de Madrid.



MIGUEL MORALES COBOS

Técnico Deportivo Superior en Hípica. Director técnico de la FHCYL. Juez Nacional de Doma Clásica Nivel 1 y de Funcionalidad, PSCJ y Doma de ANCCE. Profesor en los Cursos de Técnicos Deportivos desde 1995. Miembro del grupo de expertos en la redacción del currículo de los TD en Hípica (RD 933 y 934 de 2010). Miembro del Comité de Técnicos Deportivos de la RFHE. Director del Plan de Tecnificación de DC de la FHCYL. Director y colaborador en la organización de eventos hípicos a nivel nacional.



JAVIER TRENOR PAZ

Técnico Deportivo Superior en Hípica. Profesor de Escuela de Equitación por el Ministerio de Defensa. Diseñador Internacional de Recorridos de Saltos (Level 3). Director y profesor de la Escuela Militar Ecuestre del 2002 al 2006. Director de Actividades del Centro Ecuestre de Castilla y León del 2009 al 2016 (22 Ctos de España, Cto de Europa de HorseBall, Cto. del Mundo de TREC). Director Deportivo del Campeonato de España de Saltos en el año 2019 (Olivanova). Director Deportivo de la Yeguada Los Arcángeles en 2018 y 2019 (CCI,s y Cto de España de Completo). Director y Profesor de Cursos de Técnico Deportivo en Periodo Transitorio de Nivel 3, 2 y 1 desde 1998. Diseñador de Recorridos de Saltos de Copa del Mundo (Madrid Horse Week, La Coruña), Global Champion Tour (Mexico), CSI,s de 5 y 4 estrellas (Barcelona, Warengem, La Coruña, Sunshine Tour, Arezzo, MET).



SANTIAGO CENTENERA SAMPER

Técnico Deportivo Superior en Hípica. Profesor en la Escuela de Equitación del Ejército durante 20 años en las disciplinas de Concurso Completo, Doma Clásica y Salto de Obstáculos, así como en asignaturas relacionadas con la doma de potros. Formador de alumnos procedentes de diversos convenios con Instituciones como Fuerzas de Seguridad (Policía y Guardia Civil), UNED (Universidad Nacional a Distancia) e INEF (Instituto Nacional de Educación Física). Director del centro de entrenamiento de la Yeguada Militar en las tres disciplinas. Entrenador y director técnico de jinetes y caballos campeones de España tanto en categoría de adultos como en juveniles y participantes en Campeonatos de Europa de Juveniles y Jóvenes Jinetes. Entrenador de caballos que, bajo su responsabilidad, han participado en el Campeonato del Mundo de caballos jóvenes con jinetes amateurs.



ALEJANDRO GONZÁLEZ DE MIGUEL

Máster universitario en educación secundaria (UCJC). Grado en Ciencias de Actividad Física y Deporte (FCAFYD-INEF) (U.P.M). Entrenador nacional de atletismo. Preparador físico de jinetes absolutos de Concurso Completo. Profesor en cursos de hípica de las asignaturas de Actividad física y discapacidad y Organización Deportiva.



ENRIQUE LÓPEZ ADÁN

Doctor en Ciencias de la Educación Física. Profesor Contratado Doctor en la FCAFYD-INEF (U.P.M). Profesor en cursos de Técnico Deportivo en Hípica (ciclo inicial y final). Técnico Deportivo en Hípica (ciclo inicial). Jinete amateur de la disciplina de Concurso Completo.



9. REQUISITOS DE ACCESO

Para acceder al ciclo de grado superior en hípica será necesario estar en posesión del título de Bachiller o equivalente a efectos de acceso, del título de Técnico Deportivo en las Disciplinas Hípicas de Salto, Doma y Concurso Completo así como superar la prueba de carácter específico (RAE-HISD301) o acreditar haberla superado en los 18 meses anteriores al inicio del curso.

Se podrá acceder a las enseñanzas del ciclo de grado superior en hípica, sin el título de Bachiller, mediante la superación de la prueba de acceso, siempre que el aspirante posea el título de Técnico Deportivo en las Disciplinas Hípicas de Salto, Doma y Concurso Completo, reúna los otros requisitos de carácter específico, y además cumpla las condiciones de edad y supere la prueba correspondiente conforme al artículo 31.1.a del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, por el que se establece la ordenación general de las enseñanzas deportivas de régimen especial.

10. COSTE DE LA PRUEBA DE ACCESO

El coste de la prueba de acceso será de 260 euros.

11. COSTE DE LA MATRÍCULA Y SEGURO ESCOLAR

El coste total del curso será de 2.950 €. Los alumnos menores de 28 años tendrán que pagar 1,12 € en concepto de seguro escolar.



12. EXENCIONES Y BONIFICACIONES

12.1. EXENCIONES

Estarán exentas del pago de los precios públicos del bloque común y del bloque específico del ciclo de grado superior de hípica:

- Las personas beneficiarias de **becas o ayudas**, obtenidas al amparo de lo establecido en Real Decreto 1721/2007, de 21 de diciembre, por el que se establece el régimen de las becas y otras ayudas al estudio personalizadas.
- Los miembros de las **familias numerosas** que tengan reconocida tal condición gozarán de la exención de los precios públicos establecida en la Ley 40/2003, de 18 de noviembre, de Protección a las Familias Numerosas. Tendrán exención del 100% los miembros de las familias numerosas clasificadas en la categoría especial.
- Mujeres **víctimas de la violencia de género**, así como sus hijos e hijas.
- Personas **víctimas de la acción terrorista** siempre que hayan tenido consecuencias de muerte o lesiones invalidantes, sus cónyuges, o la persona con la que la víctima hubiera venido conviviendo con análoga relación de afectividad a la del cónyuge, sus hijas e hijos, así como los padres, tutores o guardadores en el supuesto de que la víctima sean estos últimos.

12.2. BONIFICACIONES

Las bonificaciones a aplicar serán las siguientes:

- Tendrán una **bonificación del 50%** de los precios públicos del bloque común y del bloque específico del ciclo de grado superior de hípica:
 - Los miembros de las **familias numerosas** pertenecientes a la categoría **general**, que tengan reconocida tal condición.
 - Los deportistas que acrediten estar en posesión de la condición de **Deportistas de Alto Nivel en la modalidad**.
- Tendrán una **bonificación del 25%** de los precios públicos del bloque común y del bloque específico del ciclo de grado superior de hípica, los deportistas que acrediten estar en

posesión de la condición de **Deportistas de Alto Rendimiento en la modalidad** en el momento de realizar la matrícula.

- Aquellos alumnos que tuvieran **módulos de enseñanza deportiva convalidados** no deberán abonar la parte proporcional de los precios públicos establecidos.

En el caso del ciclo de grado superior de enseñanzas deportivas los alumnos convalidados deberán abonar el 50% del precio público del correspondiente módulo.

13. INSCRIPCIÓN EN EL CURSO Y PAGOS

La matrícula se realizará en el entorno de matriculación del CSED hasta el 4 de Septiembre 2019. Se realizará de forma individual por el alumno siguiendo las instrucciones del entorno de matriculación.

Se realizará en dos partes.

13.1. DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR HASTA LA PRUEBA DE ACCESO

El alumno presentará la siguiente documentación:

- Título de Técnico Deportivo** en las Disciplinas Hípicas de Salto, Doma y Concurso Completo o declarado equivalente.
 - Se acreditará mediante copia del título de Técnico Deportivo en las Disciplinas Hípicas de Salto, Doma y Concurso Completo o resguardo del pago de tasas del título junto a la certificación académica personal de los estudios realizados.
 - En el caso de los títulos declarados equivalentes, credencial expedida por el Ministerio de Educación y Formación Profesional de la homologación al Técnico Deportivo en las Disciplinas Hípicas de Salto, Doma y Concurso Completo.
- El título de Bachiller** establecido por la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo. En ausencia del título de bachiller anterior, cualquiera de los declarados equivalentes a efectos de acceso siguientes:
 - La superación de la prueba de acceso sustitutoria del requisito del título de Bachiller para el acceso a las enseñanzas deportivas de grado superior.

- La superación del segundo curso de cualquier modalidad de Bachillerato Experimental.
- El título de Técnico especialista o el título de Técnico superior.
- El título de Maestría Industrial.
- El título de Bachiller superior con el Curso de Orientación Universitaria (COU) o el Preuniversitario.
- La superación de la prueba de acceso a la universidad para mayores de veinticinco años.
- Cualquier título universitario, de ciclo largo o de ciclo corto.
- La superación de otros estudios que hubieran sido declarados equivalentes a los anteriores.

El alumno puede autorizar al Consejo Superior de Deportes (CSD) a la comprobación de datos de identidad mediante el Sistema de Verificación de Datos de Identidad, aportando, en caso contrario, fotocopia del DNI (RD 522/2006, de 28 de abril) así como a la comprobación de títulos académicos mediante el servicio de consulta de datos de titulaciones, aportando, en caso contrario, la fotocopia compulsada del título académico.

- 3. Cláusula de autorización para verificar identidad,** título, derechos de imagen y recepción de información. (Este trámite se hace durante el proceso de matriculación).
- 4. Resguardo del ingreso de la liquidación de la prueba de acceso.** Se hará mediante ingreso o transferencia bancaria a la cuenta del Tesoro adjunta a la liquidación. El entorno de matriculación te entrega la liquidación con la cantidad y número de cuenta donde hacer el ingreso. En el caso de haberla superado el alumno debe aportar el certificado de la superación de la misma.

13.2. DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR UNA VEZ PUBLICADA LA LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS EN EL CURSO

Para finalizar con éxito la matriculación en el curso, el alumno presentará la siguiente documentación:

- 1. Resguardo del ingreso de la liquidación del curso.** Se hará mediante ingreso o transferencia bancaria a la cuenta del Tesoro adjunta a la liquidación. El entorno de matriculación te entrega la liquidación con la cantidad y número de cuenta donde hacer el ingreso.
- 2. Formulario de solicitud de convalidaciones,** en su caso.
- 3. Justificante por el que solicita exenciones o bonificaciones** de la matrícula.



13.3. CALENDARIO DE MATRICULACIÓN

FECHAS	
4 de septiembre 2019	Fin plazo inscripción en el curso y pago de la prueba de acceso.
5 de septiembre 2019	Publicación lista de admitidos para la realización de la prueba de acceso.
9 de septiembre 2019	Realización de la Prueba de acceso.
10 de septiembre 2019	Publicación de la lista provisional aptos de la prueba de acceso.
11 y 12 de septiembre 2019	Reclamaciones de la prueba de acceso.
13 de septiembre 2019	Publicación lista definitiva de la prueba de acceso y lista definitiva de admitidos en el curso.
13 al 30 de septiembre 2019	Pago del curso y finalización del proceso de matriculación.

14. CONVALIDACIONES

El alumno deberá presentar la solicitud de convalidaciones disponible en el siguiente enlace:

Las convalidaciones serán las siguientes:

- La acreditación del título de Licenciado o Graduado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte, conlleva la convalidación de los siguientes módulos:
 - MED-C301: Factores fisiológicos del alto rendimiento.
 - MED-C302: Factores psicosociales del alto rendimiento.
 - MED-C303: Formación de formadores deportivos.
 - MED-C304: Organización y gestión aplicada al alto rendimiento.
- El módulo MED-HIHI310: Formación práctica podrá ser convalidado total o parcialmente en función de la experiencia laboral o deportiva acreditada.
- Los módulos siguientes podrán ser objeto de convalidación siempre que se acredite experiencia docente como profesor de las materias relacionadas con dichos módulos, en las formaciones del llamado periodo transitorio:
 - MED-HIHI302: Planificación y programación del alto rendimiento en hípica.
 - MED-HIHI303: Preparación física del jinete o la amazona.
 - MED-HIHI304: Entrenamiento deportivo/condicional del caballo de ARD.
 - MED-HIHI305: Dirección y gestión de un centro ecuestre.
 - MED-HIHI306: Entrenamiento técnico-táctico en hípica.
 - MED-HIHI307: Dirección técnica en competiciones hípcas de ARD.
 - MED-HIHI308: Organización y gestión de competiciones hípcas de ARD.
 - MED-HIHI309: Proyecto.

Director del Centro Superior de Enseñanzas Deportivas

José Luis Sánchez Hernández